



# COMISION DE CUIDADOS DEL PACIENTE GERENCIA ATENCIÓN INTEGRADA ALCAZAR DE SAN JUAN

La Comisión de Cuidados de la GAI de Alcázar es un órgano asesor de la Dirección de Enfermería con la misión de impulsar aspectos relativos a la mejora de la calidad de los Cuidados enfermeros.

La **Comisión de Cuidados del paciente de la GAI de Alcázar**, se define como un grupo de profesionales que, trabaja como órgano de asesoramiento consulta e información de la Dirección, en la planificación, gestión y control de calidad de los cuidados que se prestan a los pacientes atendidos en esta gerencia, con el fin último de la mejora continua de la calidad asistencial y siempre de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Gerencia de Atención Integrada Alcázar de San Juan.

La Comisión de Cuidados depende de la Comisión Central de Garantía de Calidad, máximo órgano de asesoramiento permanente de la Dirección de la Gerencia de Atención Integrada y de la Junta Técnico-Asistencial.

La Dirección de la GAI es la responsable de la constitución de la Comisión y de la selección de sus miembros de acuerdo con los criterios que en su caso se establezcan a propuesta de la Junta Técnico Asistencial .

La Comisión de Cuidados del Paciente de la Gerencia de Atención Integrada Alcázar de San Juan trabaja en base a una normativa regulada por el Reglamento General de la Comisiones Clínicas (Normativa de funcionamiento de las Comisiones Clínicas del HGMC: 26/11/2012) y se constituyó por primera vez en 2003.

## OBJETIVOS GENERALES

La Comisión de cuidados impulsó desde sus inicios en 2003 la transformación de los cuidados desde un antiguo modelo biomédico a un modelo de Cuidados basado en el Proceso Enfermero constituyendo el eje sobre el que ha pivotado la transformación en metodología enfermera.



1. Asesorar a la GAI en aspectos relativos a metodología enfermera, aplicación de planes de cuidados, procedimientos de Enfermería, guías, registros...
2. Contribuir a mejorar la calidad asistencial y asegurar la continuidad de los cuidados.
3. Elaborar, validar y aprobar documentación enfermera: planes, procedimientos, guías, registros... sustentados en la mejor evidencia científica disponible.
4. Contribuir a la consecución de los objetivos de calidad definidos por el SESCAM:
  - Asegurar la continuidad de los cuidados.
  - Aplicar el Proceso Enfermero y sistematizar la atención de los problemas de Salud (Planificación de Cuidados).
5. Establecer sistemas de evaluación que permitan detectar problemas, estudiar sus causas, hacer propuestas de mejora y hacer seguimiento de la efectividad de dichas propuestas.
6. Emitir información a requerimiento de la GAI sobre materias de su competencia.

7. Difundir entre los profesionales del centro todos aquellos resultados que puedan ser relevantes para mejorar la calidad de su trabajo.
8. Formación continuada en el área de interés.



## **MIEMBROS Y FUNCIONAMIENTO**

Cuenta con un Presidente y un Secretario, sus miembros son elegidos por períodos de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección siendo profesionales de la GAI con capacitación profesional o nivel de conocimientos adecuados en relación a los objetivos de la Comisión de Cuidados.

Actualmente está constituida por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** M. Gloria Lorente Granados

**SECRETARIAS.** Sonia Almodóvar Fuentes y Eugenia Núñez Lara

**VOCALES:** Antonio Gigante León, Clemente Ramírez Montero, , Caridad Vela Abengózar, Francisco Perea Espinosa, Lucia Angulo Guzmán y Marina Luca Caballero.

La Comisión de Cuidados cuenta con subcomisiones o grupos de trabajo para una mejor realización de la actividad de la misma. Así ha contado con diferentes grupos:

- Grupo asesoramiento en prevención y tratamiento de lesiones por presión y heridas crónicas.
- Grupo de Humanización de Cuidados
- Grupo estomas
- Grupo ICTUS